

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

San Andrés, Islas, 06 junio de 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 021 DE 2023

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales conferidas por el Acuerdo Nro. 006 de 2020 y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación, Resolución Nro. 015 de 2021, y previa autorización por parte de la gerente de la entidad, extendió Convocatoria Pública No. 021 de 2023 cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE (18) DIECIOCHO AIRES ACONDICIONADOS CON INSTALACION ,MATERIALES Y TENDIDO ELECTRICO PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS PUESTO DE SALUD DE SAN LUIS, PUESTO DE SALUD DE LA LOMA Y HOSPITAL DE CAMPAÑA DE LA ISLA DE PROVIDENCIA”**, indicando como fecha para la presentación de ofertas hasta el día 05 junio de 2023 a las 10:30 A.M.

De manera que para la verificación se seguirán los lineamientos establecidos en el numerales 6, 7,7.2,7.2.1 de la convocatoria pública Nro. 021 de 2023, así las cosas, se procederá a efectuar la verificación de dichos requisitos a los proponentes que ofertaron así:

ÍTEM	NUMERAL 6, 7,7.2,7.2.1 - DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR TODOS LOS OFERENTES	HIPER REPUESTOS & SUMINISTROS SAS NIT: 901483444-7 Oferente N° 1	BARKELL SERVICIOS SAS NIT: 901215229-1 Oferente N° 2	OBSERVACIONES
a	Entregar en un solo correo electrónico y en formato PDF la documentación requerida; en la descripción del correo electrónico enviado deberá identificar el remitente y la invitación en la que pretende participar, igualmente indicar la información entregada.	Cumple	Cumple	N/A
b	Son indispensables, además de los documentos en formatos PDF firmados; el diligenciamiento del formato “ficha de negociación” anexo a la invitación en archivo Excel, el cual también deberá ser adjuntos, esto con el objetivo de poder ser cargados a nuestro sistema de información y garantizar la confiabilidad y no alteración de la información.	Cumple	Cumple,	N/A
1	Carta de presentación en la que indique la invitación en la que pretende participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas por el hospital publicada en la página web de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Cumple	Cumple	N/A
2	Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las	Cumple	Cumple	N/A

	demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.			
3	La experiencia probable o la antigüedad del OFERENTE, debe ser mínimo de un (01) años o mayor la cual se verificará en el certificado de Constitución y Gerencia debidamente expedido por la Cámara de Comercio del lugar y que deberá ser allegado de acuerdo a lo ordenado por los presentes Términos de Referencia. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual.	Cumple	Cumple	N/A
4	El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.	Cumple	Cumple	N/A
5	Certificados de experiencia con mínimo dos (2) contratos que sumen el 100% del valor de la presente convocatoria y que tengan relación con el objeto de la invitación	No Cumple, Relaciona facturas de venta	No cumple, No se evidencia certificación de experiencias en los documentos aportados.	N/A
6	Declaración voluntaria de origen de fondos, donde se certifica que la entidad cumple con las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo que le resulten aplicables, y que los ingresos o bienes del oferente no provienen de actividades de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.	Cumple	Cumple	N/A
7	Registro único tributario.	Cumple	Cumple	N/A
8	Con el fin de validar que los oferentes que gocen con la experiencia acreditada y debidamente registrada, se solicita el Registro Único de Proponentes, la cual debe contener por lo menos 50% de los siguientes códigos INDICADOS EN EL ACAPITE DE EXPERIENCIA. Los SMMLV se computarán con base en el año 2021 Los códigos de la codificación UNSPSC solicitada, debe encontrarse en un 80% de los registrados en la sumatoria de los dos (2) contratos aportados como experiencia.	No cumple, Las facturas de venta relacionadas no se evidencian registradas en el RUP.	No cumple, No apporto RUP, y no relaciono certificación de experiencia	N/A
9	Certificado de cámara de comercio (certificado de existencia y representación legal o registro mercantil) original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes del cierre del presente proceso.	Cumple	Cumple	N/A
10	Estados financieros de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2021.	Cumple	Cumple	N/A

11	Certificación bancaria de cuenta habilitada para pagos o transferencias	Cumple	Cumple	N/A
12	Documentos de identificación del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.	Cumple	Cumple	N/A
13	Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del establecimiento de comercio, sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes.	Cumple	Cumple	N/A
14	Certificado de pasado judicial del representante legal.	No cumple Fecha de generación del certificado 15 marzo de 2023	Cumple	N/A
15	Certificado de procuraduría del representante legal	No cumple Fecha de generación del certificado 15 marzo de 2023	Cumple	N/A
16	Certificado de procuraduría de la empresa.	No cumple Fecha de generación del certificado 15 marzo de 2023	Cumple	N/A
17	Certificado de contraloría del representante legal.	No cumple Fecha de generación del certificado 15 marzo de 2023	Cumple	N/A
18	Certificado de contraloría de la empresa.	No cumple Fecha de generación del certificado 15 marzo de 2023	Cumple	N/A
19	El proponente deberá anexar con su propuesta la garantía de seriedad en los términos de la ley 1150 de 2007 artículo 5 modificado por la ley 1882 de 2018, el cual señala: "la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. Con un porcentaje equivalente al veinte (20%) sobre el valor total de la oferta y dos (2) meses más.	Cumple	No Cumple, No apporto póliza de seriedad de la oferta conforme a los términos de la Convocatoria Pública.	Oferente N° 1, Póliza N° 75-44-101129900, seguros del estado. Oferente N°2, No apporto póliza de seriedad de la oferta.
CONCLUSIÓN DE HABILITACIÓN JURIDICA		NO HABILITA	NO HABILITA	N/A



MELISSA JULIETH CHACÓN SIMANCA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.